

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTOS LEGALES

OBRA: Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Alsodux y Terque, a realizar por la Diputación Almería en ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) (12DUS5000 y 76DUS5000)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 30 de abril de 2024
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Antonio J. Rodríguez Segura, Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Eladio Guerrero Romera, Interventor Accidental Fco. Javier Piñero Contreras, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Secretaria: María García López, Jefa del Servicio Jurídico de Contratación

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:30 horas del día 17 de julio de 2024, se reúne por medios telemáticos la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, no habiendo presentado las empresas requeridas justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I del pliego.

Realizada la clasificación anterior, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Finalmente, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer a la Junta de Gobierno el rechazo de la proposición incurso en presunción de anormalidad de la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SA, por no presentar justificación; estimándose que la misma no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Código Seguro De Verificación	kyiTRzyl+OutEjq8N64jPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	19/07/2024 13:28:24
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	19/07/2024 12:15:31
	María García López - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	19/07/2024 11:59:28
	Antonio Jesús Rodríguez Segura - Diputado Delegado Área de Fomento Infraestructuras Vertebración del Territorio y Agua	Firmado	19/07/2024 11:55:06
	Mariano José Espín Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	19/07/2024 11:32:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kyiTRzyl%2BOutEjq8N64jPw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kyiTRzyl%2BOutEjq8N64jPw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Aprobar la valoración, y en consecuencia, la clasificación, en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

3º) Proponer la adjudicación del contrato a la empresa clasificada en primer lugar.

4º) Requerir a la empresa clasificada en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

5º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

TABLA ANEXA

Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Alsodux y Terque, a realizar por la Diputación Almería en ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) (12DUS5000 y 76DUS5000)									
REFERENCIA REGISTRO:									
2023/D31000/006-013/00091									
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 102.189,68 €									
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales): 270,00									
OFERTA MEDIA 77.609,84 €									
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA 3,00 €									
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA 73.634,35 €									
							75	PUNTOS	
							5%	BAJA	
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	SE ADMITE BAJA DESPROPORCIONADA SINO/NP	INCUMPLE PLIEGO	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	SUMA	
1	MONTAJES REGUENA IBÁÑEZ SLL	78.686,04				74,47	21,35	95,82	
2	FILASOL INGENIERIA SRL	77.729,85				74,97	20,60	95,57	
3	INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA SOCIEDAD LIMITADA	78.686,05				74,47	20,95	95,42	
4	MONTAJES ELECTRICOS MARQUEZ Y GARCIA SL	77.664,15				75,00	20,00	95,00	
5	ELECTROMECA MONTAJES ELECTRICOS, SOCIEDAD LIMITADA	78.583,61				74,52	20,45	94,97	
6	INDALO SOLUCIONES INDUSTRIALES SOCIEDAD LIMITADA	79.707,95				73,92	20,85	94,77	
7	INTELLIGENT REAL SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	79.513,11				74,03	18,25	92,28	
8	ELECTRICIDAD MONTAJES ALMERIA SL	79.707,95				73,92	18,00	91,92	
9	ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA	86.105,75				69,91	20,95	90,86	
10	MEZUR INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA	86.817,50				69,38	18,75	88,13	
11	ITESA CONTROL ENERGETICO SA	94.917,48				61,24	20,60	81,84	
12	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	100.043,01				49,97	22,05	72,02	
13	ARENIO TEKNOVATION SOCIEDAD LIMITADA. (No presenta oferta técnica)							EXC	
14	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SA	67.309,88	SI	NP	SI			20,20	
15	MADAMA DESARROLLOS SL (Exceso páginas)				SI			EXC	
16	SINDETEC TECHNOLOGY DEVELOPMENT SOCIEDAD LIMITADA							EXC	
17	SYCO SISTEMAS E INSTALACIONES SL (incluye oferta económica)				SI			EXC	

Código Seguro De Verificación	kyiTRzyl+OutEjq8N64jPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	19/07/2024 13:28:24
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	19/07/2024 12:15:31
	Maria Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	19/07/2024 11:59:28
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebración del Territorio y Agua	Firmado	19/07/2024 11:55:06
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	19/07/2024 11:32:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kyiTRzyl%2BOutEjq8N64jPw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kyiTRzyl%2BOutEjq8N64jPw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

